

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 750-2012-644-2.
Núm. procedimiento: 758-2016-43689-2.
Nombre y apellidos: Gonzalo M.^a Dos Reis Gimenes.
Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2016-3817-2.
Núm. procedimiento: 751-2016-5026-2.
Nombre y apellidos: Antonia Ruiz Campoy.
Contenido del acto: Notificación de desistimiento.

Núm. de expediente: 750-2016-2912-1.
Núm. procedimiento: 751-2016-3846-1.
Nombre y apellidos: Jocelyn Pinheiro de Paula.
Contenido del acto: Notificación de resolución de caducidad del procedimiento.

Núm. de expediente: 750-2012-1414-2.
Núm. procedimiento: 758-2016-36139-2.
Nombre y apellidos: Nicolás Pavón Lagares.
Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía con indebidos.

Núm. de expediente: 750-2014-1531-2.
Núm. procedimiento: 758-2016-50817-2.
Nombre y apellidos: Ionel Danut Prisecaru.
Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión cautelar del pago.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.^a planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 28 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.